

PRESENTACIÓN



NOMBRE DE LA ALUMNA: WENDY LIZETH RAMIREZ
PEREZ

NOMBRE DEL PROFESOR: MIKE ANDERSON
HERNANDEZ

NOMBRE DE LA MATERIA: ESTADO Y POLITICAS
PÚBLICAS

NOMBRE DE LA TAREA: ENSAYO DE “EL ROL DEL
TRABAJADOR SOCIAL EN DERECHOS HUMANOS Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: TRABAJO SOCIAL Y
GESTIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA ESCUELA: UDS

CUATRIMESTRE: 3

“EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS POLITICAS PÚBLICAS”

INTRODUCCION

El trabajo social es una profesión, que esta se dedica y se compromete con el desarrollo social, principalmente con las personas más vulnerables. Es también una disciplina, su objetivo es ayudar a las personas, con el desarrollo de relaciones humanas, fomentar los cambios sociales la cual las personas tengan una mejor calidad de vida.

Los trabajadores sociales son personas a las que se les considera personas indispensables en donde los seres humanos se sienten apoyados, en cuestión de salud, educación, donde las personas no son juzgadas, por su edad, ni por su estado de economía.

TRABAJADOR SOCIAL EN DERECHOS HUMANOS

Esta función se encarga que los trabajadores sociales, desempeñen muchos campos fundamentales de intervención, por ejemplo; en los derechos sociales, derechos económicos, derechos culturales, derechos a la igualdad de oportunidades, derechos a la equidad de género, derechos a no ser discriminados, derecho al respeto en común, derechos a la libertad, etc.

TRABAJADOR SOCIAL EN POLITICAS PÚBLICAS

Los trabajadores sociales en esta función, se encargan de formular políticas públicas que respondan a problemáticas sociales específicas y de alguna manera lograr satisfacer las necesidades de la sociedad. Por ejemplo; existen muchas políticas públicas como el programa de asistencia social, programa nacional del hambre, programa nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, programa nacional de infraestructura, etc.

DESARROLLO

Hablare sobre los trabajadores sociales en las políticas públicas, los trabajadores se encargan del bienestar de las personas, esta profesión pretende ayudar en las necesidades de las personas en sus futuros, y orientar a las personas más vulnerables, que no tiene apoyo de los servicios que brindan la sociedad.

Las políticas sociales deben contar con equipos multidisciplinarios donde se aporte desde la especificidad de cada profesión, y que tengan estrategias enfocados en aspectos al desarrollo del lugar, liderado por los trabajadores sociales.

El trabajador social debe ser un vínculo o mediador entre las políticas sociales y la sociedad es decir que su participación inicia desde los aspectos individual del ser humano, desarrollo económico, y político.

Los trabajadores sociales al igual que la política social están unidas al desarrollo del bienestar, y orientan varios tipos de labores políticas.

Políticas sociales de integración; cubre necesidades primordiales de forma inmediata y por establecer niveles de consumos o satisfacción que la sociedad considera mínimo o normales en favor de los grupos excluidos o de ciertas categorías, como política, de protección a niños, a agricultores, mujeres y hombres.

Políticas sociales de acceso, que pretenden cubrir necesidades mediatas, y logran que personas accedan a diversos servicios que antes por su misma situación no tenían acceso.

Políticas sociales de mediación orientan a proteger a los desfavorecidos de cubrir necesidades inmediatas, por ejemplo; salud, vivienda, alimentación y necesidades a futuro.

El profesional busca asistencia de protección social, promoción de bienestar realización de derechos de la ciudadanía, cumpliendo roles en relación a las políticas sociales.

Los trabajadores sociales tienen un compromiso fundamental con la justicia y derecho social.

Las políticas sociales y los trabajadores sociales se encargan de oficios comunes por el bienestar de la sociedad.

El trabajo social con políticas públicas aporta al bienestar social con resultados positivos en el abordaje crítico de la cuestión social armonizada con miradas de un equipo interdisciplinario que aplica conocimientos científicos.

La intervención de trabajo social dentro de las distintas instituciones públicas es para brindar un apoyo asistencialista a las y los ciudadanos con las demandas

sociales; se colabora con toda la protección necesaria incluyendo servicios básicos, salud, educación y demás. Todo esto, a fin de contribuir con la sociedad del Buen Vivir en donde el profesional de Trabajo Social aborda problemáticas sociales con distintos enfoques: derechos, género, intercultural e intergeneracional para motivar un cambio de la realidad en la que se desenvuelven las personas.

Lo cierto es que la aparición del Estado de Bienestar es la respuesta histórica al proceso de agudización de las contradicciones sociales. El Estado asumió el rol de pacificar y atenuar la conflictividad creciente para evitar el proceso de subversión de la sociedad, pero sin transformar el modelo económico.

Ahora el Estado resolvía una serie de cuestiones colectivas con políticas sociales, que inicialmente se enfocaron en el mercado de trabajo y la distribución de recursos y servicios, tomando con el tiempo todas las dimensiones de la sociedad.

Es en este preciso contexto en el cual aparece la figura del trabajo social, aparición problemática porque se encuentra ligado entre el Estado y los beneficiarios de la intervención social.

Ahora bien, hablare sobre el rol del trabajador social en derechos humanos; Los derechos humanos son aquellos que se consideran indispensables y que un ser humano adquiere con el simple hecho de existir. La infancia es uno de los derechos más importantes, que esta sea libre de cualquier tipo de violencia y que cuente con todos los derechos adicionales que implica el ser niña, niño o adolescente.

Asimismo, la educación y la salud, no solo para infantes, sino como derecho para todos los ciudadanos de todas las comunidades, sin importar geografía, edad, género, status económico y social, etc.

Erradicar la miseria y la pobreza en la sociedad es una de las labores que el trabajador social ejecuta, es por ello que vela por la igualdad salarial y el salario mínimo, por la seguridad social, el derecho a un empleo digno, la libertad de asociación así como el acceso a empleabilidad.

El trabajador social ve la igualdad de oportunidades como una idea que reconoce que el sistema es digno y justo con todas las personas y vela porque tengan las mismas posibilidades para acceder al bienestar social.

Uno de los derechos más conocidos en los que interviene un trabajador social es la igualdad entre el hombre y la mujer, entendiéndose que este suprime la discriminación entre sexos y no favorece a ninguno de los dos, en todos los aspectos y bienes sociales, como ocurría de forma habitual desde hace décadas.

También se dice que cada hombre, mujer y niño tiene el derecho a estar libre de discriminación basada en género, raza, etnia, orientación sexual u otra condición,

así como a otros derechos humanos fundamentales que dependen de la realización plena de los derechos humanos para la protección de la discriminación.

Estos derechos se encuentran establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y otros tratados y declaraciones internacionales; todas éstas constituyen herramientas poderosas que deben ser puestas en marcha para eliminar todo tipo de discriminación.

Un trabajador social busca cuidar y proteger el bienestar de los individuos, a través del cumplimiento de sus deberes y derechos, con el fin de generar una sociedad más justa.

Por lo tanto, los Trabajadores Sociales deberán disponer de una sólida base en el ámbito de los derechos humanos, permitiéndoles desarrollar sus prácticas en función de un marco ético que oriente y condicione la intervención profesional, cautelando la defensa y la promoción de los derechos humanos.

Considera imperativo que las personas que participan en la enseñanza y la práctica del trabajo social se comprometan claramente y sin reservas en la promoción y la protección de los derechos humanos, así como en la satisfacción de las aspiraciones sociales fundamentales. Los trabajadores sociales deben manifestar su preocupación por los derechos humanos a todos los niveles y en todo momento.

Es importante recalcar que desde sus comienzos el servicio social ha sido una profesión de derechos humanos, al tener como principio fundamental el valor intrínseco de todo ser humano y como uno de sus objetivos principales el fomento de estructuras sociales equitativas capaces de ofrecer a las personas seguridad y desarrollo manteniendo su dignidad.

Una necesidad sustantiva puede traducirse en un derecho positivo equivalente y el goce de ese derecho es algo que se espera faciliten el Estado y las entidades; más allá del Estado, los trabajadores sociales tienen una función que desempeñar, reforzando esa solidaridad y haciendo que los principios consagrados en los textos de los instrumentos de derechos humanos se vayan reflejando gradualmente en la realidad, con lo cual se abrirá el camino hacia un mundo en el que se satisfagan las necesidades más urgentes y legítimas de la población.

Uno de los objetivos de los organismos internacionales, ligados a la promoción del trabajo social, se encuentra en la protección y promoción de los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo sostenible, ya que éstos son inseparables de los principios, ética, valores y práctica del trabajo social.

CONCLUSIÓN

Las historias de vida de las y los trabajadores sociales participantes en la investigación que dio pie a este artículo evidencian que cada uno asume características diferenciadas según su sexo, las relaciones sociales que establecen a partir de esos patrones reproducen en sus vidas personales y laborales las desigualdades derivadas del modelo patriarcal. La elección de carrera está influenciada por las características genéricas siendo el Trabajo Social considerado una profesión de servicio y ayuda para la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de las personas. Desde sus orígenes han sido mayoritariamente mujeres quienes optan por la carrera al coincidir las características que la socialización estimula y refuerza en ellas, con las consideradas importantes en el perfil ideal del Trabajo Social: vocación de servicio, capacidad para identificarse con el dolor ajeno, sensibilidad, capacidad de escucha.

Más allá de la formación académica, el quehacer cotidiano de las y los Trabajadores sociales está permeando por los estereotipos que el género refuerza y que afectan negativamente la identidad profesional y, en muchos casos, la intervención. Para responder adecuadamente a las necesidades de cambio del mundo actual, quienes pertenecemos a profesiones feminizadas debemos hacer un cambio drástico en nuestras concepciones, actitudes y referentes explicativos que permitan cambios a nivel personal y profesional.

.Consideramos estratégicamente fundamental para el devenir de la profesión la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales como sistema universal, de derecho y responsabilidad pública en el marco de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea como plasmación real del Estado Social de Derecho que atribuye la Constitución a nuestro estado.

Mantenemos la reivindicación de la promulgación de una Ley Marco Estatal de Servicios Sociales que defina las prestaciones básicas mínimas en todo el Estado, sus características y requisitos de acceso.

Exigimos el cumplimiento de las promesas electorales del PSOE, la declaración programática del Presidente del Gobierno ante las Cortes en su investidura y las contenidas en la exposición de las líneas de actuación del Ministro de Trabajo ante el Parlamento referentes a la promulgación de la mencionada Ley Marco de Servicios Sociales.

En tanto no esté vigente la referida Ley Marco, exigimos el mantenimiento, mejora y adaptación del Plan Concertado de prestaciones Básicas como garantía de mantenimiento del actual sistema Público de Servicios Sociales, al que esta profesión ha contribuido significativamente a su implantación.

Sugerimos diseñar líneas de trabajo dirigidas a conseguir la concienciación política y ciudadana acerca de la necesidad de aprovechar la reforma constitucional para incluir en la Carta Magna el derecho a los Servicios Sociales con carácter universal.

Se propone establecer cauces de colaboración y alianzas estratégicas con las fuerzas sociales (Sindicatos, Partidos Políticos, Colegios Profesionales, etc.) que mantienen posturas afines en este tema a fin de conseguir la mejor sinergia de esfuerzos.